



Definiendo la profesión policial

Defining policing profession

Definindo a profissão policial

Mariana LORENZ*

Recibido:01.09.2016

Recibido con modificaciones: 04.10.2017

Aprobado: 17.11.2017



RESUMEN

El presente artículo busca indagar sobre las representaciones que construyen los miembros de la Policía Federal Argentina (PFA) acerca de su quehacer profesional. Los policías, en general, se representan su tarea como riesgosa, permanente y vocacional. A esto se suman elementos formales que hacen a la normativa y organización institucional: a diferencia de cualquier otro trabajador, deben observar sus derechos, obligaciones y prohibiciones siempre y, por otra parte, cuentan con un sueldo durante el período de formación. Además, través de sus discursos institucionales, la PFA insta a sus miembros a sacrificarse por una causa superior y defender el bien común antes que sus propios intereses. Todos estos aspectos colaboran para que los funcionarios entiendan su tarea como un servicio, misión o estado diferenciándola de cualquier otra.

Palabras clave: Trabajo, Policía Federal Argentina, Riesgo, Vocación, Servicio, Misión

ABSTRACT

This paper seeks to investigate the representations that the members of the Policía Federal Argentina (PFA) build about their work. Policeman, in general, think their task is risky, permanent and vocational. To this we have to add some formal elements included on their regulation and aspects of the institutional organization: unlike any other worker, they must observe their rights, obligations and prohibitions always; also, they have a salary during the training period. In addition, through its institutional speeches, the PFA urges its members to sacrifice for a higher cause and defend the common good rather than their own interests. All these aspects collaborate so that officials understand their task as a service, mission or status differentiating it from any other.

Keywords: Work, Policía Federal Argentina, Risk, Vocation, Service, Mission

* Dra. en Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires. Becaria posdoctoral Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IGG-UBA-CONICET) Correo: marianalorenz@hotmail.com

RESUMO

O presente artigo pretende investigar as representações que os membros da Polícia Federal Argentina (PFA) constroem sobre seu trabalho. Os policiais, em geral, se representam sua tarefa como arriscada, permanente e vocacional. Algumas questões formais da regulação e organização institucional devem ser adicionadas: ao contrário de qualquer outro trabalhador, estão obrigados observar seus direitos, obrigações e proibições sempre; por outro lado, recebem um salário durante o período de treinamento. Além disso, por meio de seus discursos institucionais, a PFA encoraja os seus membros a se sacrificar por uma causa maior e defender o bem comum antes de seus próprios interesses. Todos estes aspectos colaboram para que os funcionários entendam sua profissão como um serviço, missão ou status diferenciando a de qualquer outra.

Palavras-chave: Trabalho, Policía Federal Argentina, Risco, Vocação, Serviço, Missão

SUMARIO

Introducción; 1. La muerte y el riesgo como parte de la profesión; 2. Una profesión permanente; 3. Una profesión vocacional; Conclusiones

Introducción

En una oportunidad, en la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina (PFA), mientras nos retirábamos del aula una vez finalizada la clase¹, deseamos a los alumnos que tuviesen un buen día del trabajador ante la cercanía de la fecha del primero de mayo. Inmediatamente uno de los estudiantes manifestó por lo bajo a sus compañeros: "esto es una vocación, no un trabajo." Esta situación nos permitió advertir la importancia que revestía indagar sobre las representaciones que construyen los miembros de la PFA acerca de su quehacer profesional. A esta tarea nos abocaremos en el presente artículo.

Pero antes de empezar unas palabras sobre el objeto de estudio que aquí nos convoca. La PFA es una institución civil armada dependiente del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad y una de las fuerzas federales que componen el sistema de seguridad de nuestro país². Se trata de la fuerza con mayor prestigio de la Argentina ya que, como ha demostrado Galvani (2016), ofrece mejores salarios y tiene un criterio de selección más riguroso que las demás. Se encuentra organizada a través de una jerarquía rígida y vertical a partir de la división en dos escalafones: oficiales y suboficiales, cada uno con su propio sistema de reclutamiento y enseñanza y una división de tareas muy marcada³.

Los funcionarios, en general, se representan su tarea como riesgosa, permanente y vocacional. En principio, perciben su labor como particularmente riesgosa ya que disponen de una herramienta de trabajo que está diseñada para matar, un arma, y se relacionan con personas que entienden están dispuestas a atentar contra su integridad física: los *delincuentes*⁴. Por este

¹ La autora es docente de dos materias en la Escuela de Cadetes "Comisario General Juan Ángel Pirker"

² Junto con la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), la Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Además, nuestro país cuenta con un Servicio Penitenciario Federal (SPF) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Existen también policías y servicios penitenciarios provinciales.

³ Según el Art. 31 de la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina (21.965): "Queda prohibido el cambio de categoría de personal subalterno a superior"

⁴ Usaremos cursivas para las categorías nativas, es decir, los términos referidos por nuestro objeto de estudio y comillas para las citas textuales de entrevistas o la bibliografía utilizada. Los nombres que aparecen a lo largo de este trabajo son ficticios. Esta decisión busca, en primer lugar, preservar la identidad de quienes nos confiaron su palabra. En segundo lugar, la identificación de cada persona se torna irrelevante y distractiva cuando el objetivo es, como en este caso, reconstruir la trama de relaciones

grado de exposición constante al peligro, los policías consideran que deben estar siempre atentos y no pueden deponer nunca su actitud de sospecha. Se trata entonces de una tarea a la que, según ellos, se entregan de tiempo completo, relegando su vida privada. En su perspectiva sacrifican su tiempo y hasta la propia existencia, aun sin recibir el reconocimiento material ni el respeto del que se consideran merecedores, porque tienen *vocación* de brindarse a este *servicio, misión o estado*. A esto se suman elementos formales que hacen a la normativa y organización institucional como la obligación de observar siempre el "estado policial" y contar con un sueldo durante el período de formación. Todos estos aspectos colaboran para que los miembros de la institución consideren que su trabajo posee características que los distancian de los demás.

Por otra parte, través de sus discursos institucionales, la PFA insta a sus miembros a sacrificarse por una causa superior y defender el bien común antes que sus propios intereses. Intenta crear condiciones de socialización que se restrinjan a la dimensión profesional borrando la diversidad y heterogeneidad de los individuos que la componen. Pero esto no es posible ya que el mundo social de los policías desborda el laboral (Garriga, 2015). Los miembros de los grupos profesionales (Dubar y Tripier, 1998) tienden a presentar similitudes en su modo de pensar, de sentir y de actuar, en relación con su actividad. Ahora bien, esto no debe llevarnos a concluir que estamos frente a una "cultura policial", entender que los policías tienen un conjunto de atributos, subjetivos o normativos, y determinados saberes ajenos a los del resto de la sociedad (Frederic, Galvani, Garriga y Renoldi, 2013). Las prácticas y actitudes de los funcionarios están dentro de ciertos marcos de acción que no constituyen un mundo aparte sino que se entretajan, solapan y conviven con las del resto del conjunto social.

Para pensar las particularidades que presenta el quehacer policial consideramos productivo incorporar las reflexiones de François Dubet, sociólogo de origen francés, ya que estudia el "trabajo sobre los otros". Lo define como "el conjunto de actividades profesionales que participan en la socialización de los individuos" (Dubet, 2006: 17). Coincidimos con Mariana Galvani (2009) en que las premisas que Dubet ofrece acerca de los profesionales de la educación, salud y trabajo social resultan productivas también para analizar a los policías. Se trata de oficios que son ejercidos por individuos a los que se los forma y se les paga, precisamente, para accionar sobre "otros". Sin embargo, en el caso de los policías ese "otro" sobre el que se actúa no estaría, en principio, de acuerdo. Los alumnos, los enfermos y los que reciben ayuda social quieren educarse, curarse o ser ayudados. De todos modos, esto no aparece así naturalmente, se consigue a través de un consenso con los mismos sujetos de intervención. Los "otros" sobre los cuales actúa la policía desearían no ser objeto de su trabajo, es la coerción y no el consenso lo que funciona sobre ellos.

Este artículo se inserta en el marco de la investigación realizada para nuestra tesis doctoral, "La profesión policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 -2015)". La estrategia metodológica utilizada fue de carácter cualitativa (Forni, 1992; Kornblit, 2007; Valles, 2000) y supuso una articulación de diferentes técnicas (Vasilachis de Gialdino, 1992). En primer lugar, con el objetivo de acercarnos a las representaciones de los miembros de la institución (de ambos géneros, pertenecientes a las diversas jerarquías y que se encontraban en funciones o retirados) realizamos entrevistas en profundidad y semiestructuradas que, en gran parte, estuvieron enmarcadas en una estrategia de campo que implicó la asistencia a comisarías para observar y comprender las rutinas de trabajo cotidianas. En segunda instancia, nos aproximamos al objeto de estudio a través de observaciones participantes en las aéreas de la institución relevantes para nuestro objetivo (escuelas de formación y centros de reentrenamiento). Por último, para acceder a la perspectiva institucional, realizamos un trabajo de archivo y documental consistente en el relevamiento, lectura y análisis de la normativa vigente. Además de manuales de historia y publicaciones de la institución.

A lo largo de este artículo recorreremos entonces algunas representaciones que los miembros de la PFA tienen acerca de su labor profesional y que, desde su perspectiva, los distancian del resto de los trabajadores: en primer lugar la concepción de la muerte y el riesgo

y posiciones sociales con el objetivo de comprender el sentido que tienen las acciones en este campo específico.

como parte de la profesión; en segundo término el hecho de que la comprendan como una actividad permanente y; por último, que la perciban como una *vocación*. También consideraremos, en cada caso, aquellas cuestiones que hacen a la propia historia, fechas conmemorativas, organización y normativa institucional que colaboran en este sentido.

1. La muerte y el riesgo como parte de la profesión

La muerte es un elemento muy presente en el imaginario policial ya desde las instancias de formación. Al ingresar a la escuela de cadetes encontramos una placa con un fragmento de una oración a San Miguel, defensor de los moribundos:

Cuando debas tirar y tu disparo,
sea sin odio y a la vez certero;
cuando aceptes morir solo en una calle,
teniendo como mortaja el firmamento,
y aspire a formar junto a los otros,
que hacen guardias junto a los luceros⁵.

Este realce de la muerte como valor que enaltece a la institución es un elemento que continuará presente en los diversos actos celebrados. En este sentido, las dos fechas más importantes dentro de las efemérides de la PFA son el Homenaje a los Policías Caídos en Cumplimiento del Deber- 2 de julio⁶- y la Semana de la Policía Federal Argentina - última semana de octubre⁷- . Resaltamos su relevancia puesto que, a diferencia de la gran cantidad de actos conmemorativos que realiza la Institución, éstas se celebran en todo el país - y en todas las dependencias policiales- y cuentan con presencia de funcionarios públicos de importancia -Jefes de Estado, Gobernadores y Ministros-. En las dos ceremonias mencionadas, todos los años, hay una misa y se depositan ofrendas florales en los distintos monumentos que honran a los *caídos* en cumplimiento del deber. Estas conmemoraciones funcionan como una instancia donde se confirma la cohesión del grupo, se vuelven a esgrimir los valores que hacen a la institución y el “espíritu de cuerpo” (Galvani, 2009; Melotto, 2013). Se busca otorgarle valor a la tarea del policía exaltando el riesgo que implica ejercerla, presentando la posibilidad de perder la vida como parte del proceso de trabajo (Galvani y Mouzo, 2013).

Desde la propia normativa de la institución se insta a arriesgar la vida. La Ley para el Personal instiga a los funcionarios a “defender contra las vías de hecho, la vida, la libertad y la propiedad de las personas aun a riesgo de su vida o integridad personal”⁸ e, incluso, “mantener el orden público, preservar la seguridad pública, prevenir y reprimir toda infracción legal de su

⁵ En la placa que encontramos en la escuela se reproduce solo un fragmento de esta oración. Aquí recortamos aún más el texto original seleccionando solo una estrofa.

⁶ Se recuerda a los *caídos* en esta fecha por ser el aniversario del atentado contra la Superintendencia de Seguridad de la PFA. Es interesante la explicación que al respecto brinda el (ex) Comisario Inspector Zappietro (2010: 174): “Mediaron catorce días entre el asesinato del Jefe de Policía Cardoso y la colocación de un poderoso explosivo en el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal, que extinguió la vida de veintiún personas dejando sesenta y tres heridos graves, siendo la peor herida que ostenta la Institución de aquella época infeliz. La fecha del 2 de julio de 1976 está grabada en los corazones policiales, que cada año se reúnen para depositar su ofrenda en el Monumento a los Caídos levantado en la Avenida Figueroa Alcorta y Monroe.”

⁷ Según relata la publicación institucional *Mundo Policial* el 9 de octubre de 1926, por disposición del entonces Jefe de la Policía de la Capital, Jacinto Fernández, fue el primer día de la policía. Ese día dio origen a la celebración de la Semana de la Policía Federal que se realiza desde 1964 en ese carácter y con esa duración. Según esta revista la Semana de la Policía sólo tiene un sentido: “reafirmar la mística de la vocación de servicio que hace de la profesión policial raíz y sacerdocio de *sacrificio llevado hasta el martirio* en bien de los demás”. (“El primer día de la policía. Octubre 9 de 1926” Revista Mundo Policial - Nro. 38 – Diciembre de 1977 – Págs. 24-25) (cursivas nuestras)

⁸ Ley N° 21.965. Art 8. Inciso d.

competencia, aun en forma coercitiva y con riesgo de vida”⁹. Pero también se reconoce ese acto máximo de entrega que es el hecho de haber muerto en y por el cumplimiento del deber a través de una suba en el escalafón, un ascenso *post mortem*¹⁰. La posibilidad de morir como consecuencia de este riesgo que se les exige que corran es algo que los funcionarios entienden como parte de su profesión; e incluso consideran que deben enfrentarlo sin temor. Tal como aseguraba Jorge, un suboficial con 8 años de experiencia que realiza tareas de mantenimiento del parque automotor en una dependencia policial: “Si tenés miedo a que te maten, no servís como policía. Podes sentir la adrenalina, pero no miedo”.

Analicemos cuál es, según la institución, el límite de lo que es posible exigirle al funcionario, hasta dónde debe llegar su entrega. Precisamente, en una Orden del Día Interna (ODI)¹¹ - boletín oficial que la Jefatura de la PFA emite prácticamente a diario y hace circular hacia todas las dependencias¹²- que busca regular el uso de las armas de fuego se distingue entre *riesgo* y *sacrificio*. Según este documento, el riesgo sería “...aceptar la posibilidad de sufrir un daño físico o la pérdida de la vida” y, afrontarlo, “es un deber legítimamente exigible a los policías”. Cuando, en cambio, “las posibilidades de daño físico o muerte son abrumadoras o existe la certeza de padecerlas, se han superado los límites del riesgo para ingresar en la esfera del sacrificio.” A diferencia del riesgo “el sacrificio personal no es legal ni moralmente exigible al policía”. Como explica el historiador y sociólogo argentino Diego Galeano en un artículo que intenta reconstruir la genealogía de la figura del mártir policial, este no sería otra cosa que “el sacrificio llevado hasta sus últimas consecuencias” (Galeano, 2011: 186).

Por su cercanía con la muerte, este trabajo tiene algunas similitudes con otros. Implica convivir con el fallecimiento de terceros (al igual que lo hacen los médicos, enfermeros, quienes trabajan en una morgue o se desempeñan en empresas de servicios fúnebres) y, en algunos casos, hasta puede causar la muerte del propio trabajador por los riesgos que supone (como es el caso de guardavidas, pescadores de altamar, corresponsales de guerra, mineros o bomberos). Sin embargo, la profesión policial tiene una particularidad central y distintiva: quienes la ejercen son los únicos legalmente habilitados para quitar la vida.

La decisión de utilizar la fuerza letal es una cuestión a la que los funcionarios le otorgan relevancia. Citamos nuevamente las palabras de Jorge quien, conversando acerca de esta cuestión, nos decía: "Siempre es difícil matar a alguien porque, además de ser delincuente, es una persona. Esa mochila uno la va a llevar toda la vida". Vemos como los policías construyen "otros" (en este caso el *delincuente*) que son pasibles de ser sancionados, reprimidos, encarcelados o muertos. Estos "otros" varían de acuerdo al momento histórico y son una construcción que no surge exclusivamente de la propia institución sino que está en sintonía con los imaginarios sociales de cada época¹³.

Otra situación que los policías consideran compleja de enfrentar es el fallecimiento de un compañero o de alguien involucrado en una intervención que realizaron. Cuando le consultamos a Domingo, un oficial con rango de principal que se desempeña como jefe de servicio, acerca de los aspectos más problemáticos de su labor nos comentaba: "lo peor es tener que entrar en la escena de un homicidio, el fallecimiento de algún niño que trasladamos al hospital o la muerte de un compañero". Vemos entonces cómo la muerte es un elemento que aparece problematizado

⁹ Ley 21.965. Título I. Cap. II. Art 9. Inciso a.

¹⁰ Ley N°21.965. Título II. Cap. VI. Art. 57. Allí se indica que podrán producirse ascensos extraordinarios: a) Por acto destacado del servicio, cuyo mérito se acredite fehaciente y documentadamente; b) Por pérdida de las aptitudes psíquicas y/o físicas a causa de un acto como se detalla en el inciso a; c) *Por pérdida de la vida en las mismas circunstancias precedentes (ascensos "post- mortem")* (cursivas nuestras).

¹¹ O.D.I N°35 del 23-02-2006

¹² En las Ordenes del Día Internas se anuncian: modificaciones en la situación de revista del personal (servicio efectivo, pasivo o disponibilidad); ascensos por actos destacados de servicio; disposiciones judiciales; ceremonias y eventos institucionales; cursos de formación y se reglamentan las leyes, estableciendo los procedimientos para volverlas operativas y explicando de qué forma deben aplicarse.

¹³ Para profundizar sobre esta cuestión pueden leerse los trabajos de Galvani (2007, 2009 y 2013) y Caimari (2004)

por los funcionarios, no sólo el hecho de tener que matar a alguien sino deber aceptar el fallecimiento de un colega o de un tercero al que no pudieron salvarle la vida.

Los policías perciben su labor como particularmente riesgosa ya que disponen de una herramienta de trabajo que está diseñada para matar, un arma, y se relacionan con personas que entienden están dispuestas a atentar contra su integridad física: los *delincuentes*. La represión del delito y la presencia del riesgo son consideradas por los policías como características centrales de su trabajo, aunque ésta no sea la tarea dominante y este empleo presente una gran heterogeneidad en los niveles de exposición al peligro. Acordamos con el sociólogo francés Dominique Monjardet cuando afirma que “la situación de trabajo del policía no está marcada por la omnipresencia del peligro (...) ciertamente, los 'empleos' de policías presentan un abanico muy amplio de exposiciones al peligro, algunos lo viven a diario, otros no lo enfrentarán prácticamente nunca” (2010: 185) Consideramos que la imagen que desde antaño los funcionarios construyen sobre su profesión como centralmente vinculada al uso de la fuerza contribuye a invisibilizar la diversidad de tareas y destinos que forman parte del quehacer policial. En este sentido, la historiadora Lila Caimari nos aporta respecto a los policías de principio de siglo XX que:

El policía es el único agente estatal dotado de poder de coerción directa sobre los ciudadanos. Aunque su uso de la fuerza constituya en los hechos una parte mínima de su actividad cotidiana, esa potencialidad otorga coherencia a las percepciones de una figura cuya actividad es en realidad extraordinariamente variada. (Caimari, 2012:187)

A partir de esta concepción de su trabajo como riesgoso se producen distinciones en la institución entre quienes realizan tareas administrativas dentro de una comisaría y quienes están abocados a la prevención y represión del delito en la vía pública, ya sea en un móvil o un puesto fijo en la vía pública. Estos últimos entienden que son ellos quienes realizan el verdadero trabajo policial y están en constante contacto con el peligro. En este sentido Gastón, un joven suboficial que se desempeña en la guardia interna dentro de una comisaría, nos decía: “acá adentro [por la comisaría] es todo burocracia, papeles; en la calle, tenés que estar atento a que no te maten ni que maten a nadie que está cerca tuyo”. Con una percepción similar a la de su compañero Gonzalo, un suboficial con 10 años de experiencia, al preguntarle por la diferencia entre la tarea que cumplía hasta hace algunos años, el patrullaje en la vía pública, y el trabajo administrativo que realiza ahora dentro de una oficina, reflexionaba de la siguiente manera: “a mí me gustaba más el trabajo en el móvil porque se puede hacer mayor prevención del delito estando en la calle”.

Los funcionarios que están en la vía pública consideran que sus superiores permanecen alejados del riesgo y de la verdadera labor policial: *combatir la delincuencia*. Aquellos que trabajan dentro de la comisaría, y en general ocupan cargos de mayor jerarquía, en respuesta a esta recriminación, argumentan que sus subordinados carecen de los conocimientos institucionales que permiten dirigir a una fuerza de seguridad. Para Eduardo, un subinspector con 8 años de antigüedad, quien realizó tareas operativas antes de tener a cargo el servicio de brigada de una comisaría, lo que marca la diferencia no es el tipo de tarea que se realice sino el rango, según él: “para el oficial la responsabilidad es siempre la misma, uno tiene gente a cargo, debe velar por ellos, y porque los procedimientos se realicen correctamente”. Los funcionarios del escalafón más alto alegan, además, que en algún otro momento de sus carreras han realizado este tipo de tareas o hacen referencia a los compañeros muertos y heridos para demostrar las implicancias de su labor. En este sentido, las conmemoraciones a las que aludíamos al principio del apartado, el Homenaje a los Policías Caídos en Cumplimiento del Deber y la Semana de la Policía Federal Argentina, tienen la función de extender entre los funcionarios la idea de que el trabajo trae aparejado el peligro de recibir lesiones e incluso la muerte. En este sentido, permitirían equiparar a todos los miembros de la PFA sin importar la jerarquía o el tipo de tareas que realicen.

En general, los policías consideran que su trabajo es más peligroso que cualquier otro y, por esta razón, entienden que deben estar siempre alertas. El estado de atención y sospecha

constante les resulta fundamental para sobrevivir en un entorno que imaginan lleno de amenazas. En este sentido son muy ilustrativos los dichos de Rolando, un suboficial con 13 años de experiencia en la fuerza que tuvo como destinos el Cuerpo Guardia de Infantería y la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas, luego realizó tareas operativas en dos comisarías y ahora se encuentra asignado a la custodia presidencial:

“Ser policía es mi estilo de vida, si bien no vivo para la policía, soy policía siempre. Estoy viendo a mi alrededor todo el tiempo si hay alguien con intención de cometer un ilícito, inconscientemente. La gente vive en su mundo, va pensando qué tiene que hacer, a dónde tiene que ir, no presta atención. El policía quiere o no pero está viendo, inconscientemente. Pasa tanto tiempo trabajando que se la hace piel y carne. Muchos dicen el policía es desconfiado, pero esa desconfianza hace la supervivencia”.

Darío, un suboficial con 12 años de experiencia que comienza realizando tareas de vigilancia en las inmediaciones del Departamento Central, luego ingresa al Cuerpo de Policía Montada y actualmente se desempeña en la custodia vicepresidencial, realizando tareas administrativas; en un planteo similar al de su compañero, destaca su grado de alerta constante al viajar en transporte público y para salir e ingresar a su hogar en auto:

“Siempre estoy atento. Tengo cuidado. Si voy a salir de mi casa miro para todos lados. Siempre estoy despierto. Si voy a la parada del colectivo estoy con el arma ahí, miro. Trato de evitar bajarme siempre en la misma parada y al mismo horario, voy variando. El auto en el garaje no lo guardo, prefiero que me lo roben. Lo dejo afuera. Tomo todas las medidas de seguridad que cualquier persona pero nada más que tengo la ventaja de tener un arma”.

La disposición a estar siempre atentos y en estado de sospecha permanente se encuentra presente desde los inicios de la institución en la figura del gallo, símbolo de alerta y vigilancia. La aparición de esta imagen en relación con la institución surge con el sello que el 15 de febrero de 1822 (Gráfico I) proyectó el primer jefe de la Policía, Joaquín de Achaval, cargo creado por Bernardino Rivadavia, ministro del entonces gobernador Martín Rodríguez. Fue ideado para usarse en los pasaportes hacia el exterior e interior, licencias y demás documentos expedidos por la Jefatura. El sello funcionaba, además, como una medida de seguridad para evitar adulteraciones en la documentación firmada por el Jefe. Así lo explica Zappietro:

“El sello se debió a que, entre tanto despacho del Jefe, había que contraseñar los pliegos de la Lotería Semanal a fin de que no existieran falsificaciones. Allí aparece el gallo por primera vez. El sello era de bronce, de forma circular, de 32 centímetros de diámetro, con la inscripción Policía de Buenos Aires en la parte superior. Abajo, una vista de la ciudad, y a la izquierda, resaltada, la figura de un gallo que hizo popular este sello. (Zappietro, 2005: 13)”.

El gallo ya había tenido cierta consideración como emblema policial en 1812, pero sin adoptarse oficialmente. En la actualidad forma parte del isologotipo de la Policía Federal Argentina.

Gráfico I



Sello de 1822 e isologotipo actual de la PFA. Fuente: Zappietro, 2005.

Como decíamos, el trabajo policial tiene algunas similitudes con otros. Implica tener que convivir con la muerte de terceros y, en algunos casos, hasta puede causar la del propio trabajador. Sin embargo, con respecto al resto los trabajadores, encontramos que los funcionarios policiales consideran que su tarea es más riesgosa que cualquier otra y, además, tienen la particularidad de estar habilitados legalmente para utilizar su poder de fuego en caso esté en riesgo su vida o la de un tercero. A partir de los riesgos que implica la profesión se genera una división interna entre los funcionarios ya que estiman que no todos están expuestos de la misma manera. Quienes se desempeñan en tareas operativas, relacionados con los escalafones más bajos, entienden que tienen una tarea más peligrosa que aquellos que realizan un trabajo administrativo dentro de una dependencia y tienen mayor jerarquía. Más allá de estas distinciones al interior de la institución, en general, los miembros de la PFA aseguran que su tarea se diferencia de cualquier otra por los riesgos que implica.

2. Una profesión permanente

Un segundo elemento que los funcionarios de la PFA consideran como específico de su quehacer profesional es su carácter permanente. En este sentido, un aspecto de la normativa, el "estado policial", colabora para que así sea. Se trata de la "situación jurídica resultante del conjunto de deberes, obligaciones y derechos que las leyes, decretos y reglamentos establecen para el personal en actividad o retiro"¹⁴, impuesto tanto por la Ley para el Personal¹⁵ como por el Decreto Reglamentario de dicha Ley¹⁶, que determina que los funcionarios deben cumplir todas las disposiciones de la institución las 24 horas del día los 365 días del año hasta que se produzca su fallecimiento o baja¹⁷. Incluso en situación de retiro, el personal se "hallará sujeto a las obligaciones, deberes y derechos que fija la ley para el personal de la Policía Federal Argentina"¹⁸. En un artículo publicado en la revista *Mundo Policial*¹⁹ encontramos una

¹⁴ Ley 21.965. Título I. Cap. I. Art 3.

¹⁵ Ley 21.965. Título I. Estado Policial. Capítulo I. Alcance.

¹⁶ Decreto 1866/1983. Título I. Estado Policial. Capítulo I. Alcance.

¹⁷ La baja, que implica la pérdida del estado policial, se produce por las siguientes causas: A) Para el personal en actividad o en retiro, por solicitud del interesado. B) Para el personal del cuadro permanente que, teniendo menos de diez años de servicios simples y que no le corresponde haber de retiro de acuerdo a las disposiciones de esta ley, sea eliminado a su solicitud u obligatoriamente. C) Por cesantía. D) Por exoneración. E) Por pérdida o suspensión de los derechos inherentes a la ciudadanía argentina, cualquiera sea la cantidad de años de servicio del causante. (Ley 21.965. Título I. Cap. IV. Art. 19)

¹⁸ Decreto 1866/1983. Título III. Cap. I. Art. 436.

explicación acerca de por qué no existe diferencia entre la situación de retiro y actividad ante esta normativa:

Desde el punto de vista del estado policial, no existe disminución alguna ni afectación de ninguna naturaleza entre ambas situaciones. Es únicamente una diferencia material, que consiste en el cese de la obligación de prestar servicio diariamente; sin mengua alguna del estado policial que es uno solo, único, indivisible. La situación de retiro deviene de la imposición biológica que limita la vida del hombre, pero no la de la institución, cuya existencia permanente es necesidad constante del fin social al que sirve. (Lauria, 1985: 6)

Entonces, para la institución, el "estado policial" es permanente, no cesa incluso cuando los funcionarios se retiran y ya no deben prestar servicio diariamente; y esto se explica por la función que cumple. Se trata de un *servicio*, un *estado*, (Frederic, 2008) que no termina en ningún momento. Por este motivo muchos funcionarios policiales comparan su labor con la de los médicos. No sólo porque, como decíamos con Dubet (2006), se trata de una profesión que "trabaja sobre otros" o su relación con la muerte; sino porque quienes ejercen la medicina realizan un "juramento hipocrático" de carácter ético que los obliga a intervenir siempre que se presente una situación de su competencia.

Los policías deben observar en todo momento el "estado policial" a diferencia de cualquier otro trabajador que tiene un conjunto de derechos, obligaciones y prohibiciones que sólo rigen mientras están en ejercicio de sus funciones. Algunas de las restricciones, que al personal de esta fuerza se le imponen, van en detrimento de los derechos que cualquier otro ciudadano tiene, como la libre adscripción a ideologías políticas, sindicalización, etc. Los policías no pueden "integrar, participar o adherir al accionar de entidades políticas, culturales o religiosas que atenten contra la tradición, la Institución, la Patria y sus símbolos"²⁰. A la vez que el "estado policial" les impide participar en "actividades políticas, partidarias o gremiales, ni el desempeño de funciones públicas propias de cargos electivos"²¹. Entre otras cosas, los policías no pueden formar parte de una organización sindical, dado que no pueden reivindicar derechos colectivos²². De este modo, vemos cómo este "estado policial" significa una quita de derechos civiles y laborales para los agentes. Nos parece importante remarcarlo, dado que a partir de los derechos que les fueron negados se les va a exigir que respeten los derechos ciudadanos de otros sujetos. Se les exige a los policías - puesto que es parte central de sus funciones - que sean los primeros en defender los derechos de todos los ciudadanos, a pesar de que sus derechos como tales son cercenados (Galvani, 2009). Se trata de una de las cuestiones que mayores diferencias traza con el resto del conjunto de los trabajadores. Eso les permite, ya que no pueden verlos como a un igual, reprimir a quienes se manifiestan por sus derechos laborales. Como también les imposibilita pensar en ejercer su derecho a reclamar por los propios.

Por el estado de atención y sospecha constante que deben mantener y los efectos del "estado policial", los policías entienden su ocupación como de tiempo completo. Esto marca, para ellos, otra diferencia respecto del resto del conjunto social además de su mayor grado de exposición al riesgo y el hecho de que algunos derechos civiles y laborales les han sido negados: su profesión

¹⁹ La revista *Mundo Policial* se publicó por primera vez en 1969 y se edita hasta la actualidad. La publicación tuvo tres directores: el Comisario (R) Ricardo Antonio Grajirena hasta el tercer número; luego, la continuó Zappietro hasta el número 50 (en 1984) Desde 1985, la dirección se encuentra a cargo del Comisario (R) Plácido Rosario Donato.

²⁰ Ley 21.965 – Cap. II – Art. 8 – Inciso b.

²¹ Ley 21.965 – Cap. II – Art. 9 – Inciso f.

²² Decreto 1866/1983. Título V. Cap. II. Art. 535. Se considera falta grave la interposición de recurso o reclamo colectivo. Durante el mes de octubre del año 2012 una protesta conjunta de dos fuerzas federales la PNA y la GNA suscitó el debate acerca de si se debía permitir la sindicalización y el derecho a huelga de los trabajadores de las fuerzas de seguridad. Este debate volvió a la escena pública casi un año después en diciembre de 2013 cuando se sucedieron una serie de protestas por parte de efectivos de policías provinciales en reclamo de mejoras salariales y de condiciones de trabajo, que afectaron a 21 provincias de nuestro país.

implica un mayor nivel entrega que cualquier otra. Aún cuando el horario de trabajo se encuentra establecido según el grado y la función, si se produce un hecho que requiere de su intervención, por más que se les termine la jornada laboral, deben quedarse hasta resolverlo y esto puede significar trabajar varias horas más. Por eso, los funcionarios suelen decir que se trata de una ocupación que "tiene horario de entrada pero no de salida". Entonces muchas veces ya sea por una situación que no se ha terminado de solucionar durante la guardia, un inconveniente de algún colega al que se busca cubrir o producto de la discrecionalidad de los jefes puede suceder que permanezcan más de un día en la comisaría sin regresar a su hogar. Conversando con Mariano, un inspector que está a cargo de la Oficina de Policía Judicial en una de las comisarías en las que realizamos el campo y tiene 16 años en la fuerza, en una oportunidad nos comentó que estaba desde las 6 de la mañana del día anterior en la dependencia, no había podido volver a su casa, sólo había descansado unas horas en los dormitorios que tienen a disposición para tal fin. Mediante un llamado que recibe en nuestra presencia un compañero le advierte que recién podrá relevarlo al día siguiente a las 18 horas, por lo que estará 60 horas trabajando de corrido. Por su parte, los operadores de pc y telegrafistas²³ a los que entrevistamos nos refirieron en más de una oportunidad que si bien tienen un horario de trabajo pautado la institución les entrega un teléfono celular donde se les avisa de cualquier urgencia, están siempre disponibles.

El hecho de que los funcionarios entiendan su profesión como permanente y sin horarios definidos determina que deban quitarle tiempo a todo lo atinente a su vida privada, fundamentalmente a su familia. Esto ha sido expresado en múltiples ocasiones y de diversas maneras por nuestros entrevistados. Pero no es exclusivo de los miembros de la PFA, algo similar encontraba Sabrina Calandrón entre los funcionarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA): "En las estaciones policiales abundaban lamentos y nostalgias expresadas al hablar de la familia. Los miembros de las comisarías mostraban sus preocupaciones por no poder estar en sus casas con sus hijos/as de manera constante." (2014: 121) En general, es una cuestión que enumeran como un aspecto negativo de su trabajo. Como nos decía Danilo, un suboficial con 8 años de experiencia: "Es un laburo muy esclavo. Muchas horas lejos de tu casa y de tu familia." El Inspector Mariano aseguraba: "Lo más difícil es no ver a la familia por mucho tiempo. Vos te acostumbrás a que el trabajo es así, pero el entorno no siempre."

La cantidad de horas que los policías pasan trabajando puede ocasionarles problemas con su familia. Tal como lo expresa Samuel, inspector que realiza tareas como jefe de servicio en una comisaría a la que asistimos: "Yo siempre tengo discusiones con mi mujer porque nunca estoy en casa, pero qué le voy a hacer, a mí me gusta esto. Nosotros estamos más tiempo acá en la comisaría que en nuestras casas, tenés que querer el uniforme azul." Luego, Darío, nos comentaba los inconvenientes que genera en el seno familiar el hecho de que sea un trabajo al que se le destina tantas horas: "Acá el que no está separado, tiene algún problema familiar por el tiempo que esto te insume". Coincidentemente, lo mismo nos comentaba la asistente social de una de las comisarías cuando le preguntamos cuáles eran los temas por los que le consultaban con mayor frecuencia los policías: "muchos funcionarios me vienen a ver cuando se separan para ver cómo manejar esta situación con los hijos". Agustina Ugolini, por su parte, señala que entre los miembros de la PPBA "las consecuencias sobre los vínculos familiares son remarcadas en sus discursos, ya que, según sostienen, la rutina laboral los distancia de sus familias y, en efecto, es conocido el alto índice de divorcios entre el personal policial"(2009: 65). Calandrón también resalta los efectos que el ritmo de trabajo de los policías tiene sobre su vida familiar

²³Dentro del personal que compone la Oficina de Servicios de una comisaría encontramos a los funcionarios del servicio de comunicaciones. Se trata del operador de PC que es un técnico que opera el programa Visual SEP (Sistema de Estadística Policial) en el cual se cargan todos los sumarios para enviarlos a la sección estadística que analiza la evolución del delito. También dentro del personal de comunicaciones tenemos un *telegrafista* que opera el sistema informático Safwin, que es de mensajería interna de la PFA. Aunque ya se haya dejado de utilizar el telégrafo como medio de comunicación se le sigue denominando así, por costumbre, a la persona encargada de manejar el sistema de mensajería interna de la PFA.

pero, a su vez, cómo los problemas que surgen en este ámbito terminan influyendo sobre lo laboral: "La carga laboral afectaba la vida familiar y los problemas en esa esfera repercutían sobre el trabajo"(2014: 122).

Sin embargo, hay algunos funcionarios que deciden, en determinada circunstancia, priorizar su vida personal y familiar a la laboral. Tal es el caso de Silvana, una oficial que se desempeña como jefa de servicio, que nos comentaba que tomó una licencia por enfermedad, aunque no presentaba ninguna dolencia, para poder pasar la navidad con sus padres que viven en la provincia de Misiones. Nos narró con detalle lo importante que era para su madre la navidad. Más de una vez le había pedido que le llevara desde Buenos Aires juegos de luces u objetos para decorar el árbol. Además sus dos hermanos, por cuestiones familiares o de trabajo, no iban a poder viajar para pasar la Nochebuena con ella; por lo que si Silvana se ausentaba sus padres la pasarían solos. También nos comentó que a ella le gustaba viajar a su provincia natal para pasar esa fecha porque ahí tenía la ocasión de poder hacer donaciones de ropa, la que ella ya no usaba y otra que recolectaba entre sus amistades, a quienes lo necesitaran.

El círculo más cercano al policía no solo se ve afectado por el poco tiempo que deja el trabajo para dedicarles atención. También dicen convivir con la incertidumbre de si sus familiares regresarán al hogar producto de los riesgos que consideran trae aparejada la tarea. Aunque, como ya hemos visto, los miembros de la institución presentan un abanico muy amplio de exposiciones al peligro. Como nos decía Verónica, una joven suboficial que realiza tareas administrativas en el Departamento Central y proviene de una familia de policías: "La familia del policía es muy sacrificada. El policía se va y no sabes si vuelve." José, un funcionario que se desempeña como sargento de guardia y tiene 34 años de antigüedad en la institución, lo expresaba de esta forma: "La policía te saca vida. Hay que planificar la vuelta a casa. La familia debe estar preparada para recibirte y nosotros preparados para volver a casa." Vemos cómo los policías entienden que su grupo de pertenencia no sólo debe estar preparado en caso sufra alguna lesión o pierda su vida sino también porque serán quienes lo sostendrán cuando deje de trabajar. Ya que mientras se encuentran prestando servicio perciben su ocupación como una que demanda su entrega de tiempo completo, el impacto que causará el retiro en su vida cotidiana será muy grande.

Pero qué motivaciones dan los funcionarios para destinarle tanto tiempo a su vida laboral descuidando la esfera privada aún a pesar de los inconvenientes que, como hemos visto, esto les genera. Según explican, el sueldo que reciben a cambio de su *servicio ordinario* no les resulta suficiente por lo que deben trabajar más horas para alcanzar un ingreso que satisfaga sus necesidades. Entonces realizan los denominados *servicio adicional* o *prevencional*. Se trata de las dos formas más comunes de realizar horas extras en la PFA. El *servicio adicional* son aquellas actividades que los funcionarios policiales cumplen fuera del destino principal que se les ha asignado en alguna otra entidad civil y/o comercial, pública y/o privada, prestando función especial de seguridad respecto de personas y bienes. Tal como asegura Jorge: "Lo malo de ser policía es que tenés que trabajar muchas horas. El sueldo no alcanza y estás obligado a hacer adicionales". José profundizaba en este sentido:

"El 80% de los funcionarios hace adicionales, no hay obligación pero por un tema económico se hacen. Los funcionarios se quieren comprar el auto, a la casa no se llega hoy en día. Después hay que mantener el auto y renovarlo, así que siguen haciendo adicionales".

El *servicio prevencional*, en cambio, es el que continúa luego de cumplir el *ordinario* para aquellos funcionarios que hacen tareas administrativas dentro de una comisaría, quienes cubren las paradas²⁴ o realizan el *servicio bancario o restaurant*²⁵. Como nos contaba Claudio, un oficial a cargo de una Oficina de Policía Judicial: "Acá nos manejamos en dos turnos de 8 a 14 horas y de 14 a 20 horas. Pero muchos de los funcionarios cumplen ambos, siguen de largo".

²⁴ Las paradas de los funcionarios pueden ser fijas o móviles, es decir, tendrán que realizar un recorrido o establecerse en un lugar determinado.

²⁵ Los que están asignados a la vigilancia de este tipo de establecimientos: bancos o restaurantes.

Por la gran cantidad de horas que los funcionarios le dedican a su trabajo, quitándoles oportunidad de compartirlas con familiares y amigos, se generan lazos fuertes entre los colegas. Esto es algo que ya ha sido destacado por Ugolini quien afirma que: “la convivencia con otros policías y el alejamiento forzado de familiares y amigos genera el nucleamiento entre compañeros” (2009: 67). Para traer de nuevo las palabras de José: “El grupo es muy unido. Ante cualquier problema se busca solucionarlo entre todos con los compañeros”. Es en este sentido que los policías refieren a la institución a la que pertenecen como “una gran familia”. Calandrón explica claramente el significado de esta asociación:

Las largas convivencias, la presencia constante y la sensación de lidiar con problemas parecidos generaban, por un lado, comprensión y apoyo mutuo; y por el otro, enojos y competitividad. La tensión entre el afecto y el enfrentamiento generados en las experiencias cotidianas compartidas aumentaban la fertilidad de la metáfora policial. (Calandrón, 2014: 143)

Si bien, como dijimos, muchas veces los jefes pueden utilizar criterios discrecionales para hacer que sus subordinados deban trabajar más horas, en algunas ocasiones buscan ayudar a que puedan compatibilizar su vida laboral y personal; mostrando la "comprensión y apoyo mutuo" a los que hace referencia Calandrón. Mariano, nos relataba:

“Hay una de las chicas que trabaja en la oficina [de policía judicial] que tiene a su hija enferma con neumonía y si bien no hay una licencia estipulada reglamentariamente por este tipo de situaciones, yo le dije que no hay problema si se ausenta unos días para cuidarla. Entre los demás nos organizamos para cubrirla”.

Estas concesiones realizadas por los superiores jerárquicos pueden ser entendidas como un modo de generar autoridad ya que según ha analizado Sabina Frederic:

Algunos comandantes de la policía no creen que la autoridad se obtenga con el cargo, sino que hay que ganarla. Así, para ser obedecidos, especialmente en circunstancias de máxima tensión, consideran necesario mantener una relación con los muchachos que les permita a éstos apreciar cuánto se interesa el jefe por las cuestiones personales que los inquietan, como familiares enfermos o desempleados, problemas con los hijos, etc. (Frederic, 2008:75)

Pero la motivación económica, la necesidad de complementar su sueldo con *servicios adicionales* o *prevencionales*, no es la única a la que aluden los funcionarios a la hora de explicar porqué le dedican tantas horas a su trabajo. Los funcionarios dicen entregarse a su tarea sin importar en qué condición de servicio se encuentren no sólo porque así lo que dictamina el "estado policial"; sino por la *pasión* y el *amor* que sienten por lo que hacen. *Pasión* y *amor* que muchas veces son descriptos a través del término *vocación*. Si bien se trata de un aspecto al que le dedicaremos el próximo apartado, no quisiéramos dejar de señalar aquí que es una de las causas por las que los policías dicen elegir su trabajo a pesar del sacrificio y los riesgos que implica. En este sentido, resulta interesante poder rescatar, aunque sea extenso, otro fragmento de un artículo de la publicación institucional que ya hemos citado acerca del “estado policial”:

Estar en 'estado policial' significa recibir en si sus efectos. No significa estar en su propiedad, posesión o dominio, por cuanto no constituye una adquisición, lo cual haría presumir el poder de disponer discrecionalmente de él.

No es una adquisición, pues no se adquiere por trueque o compra, no se puede dar nada material a cambio, ni significa intercambio de ninguna cosa. No se adquiere su propiedad, posesión o dominio. No es una conquista ni se tiene: sencillamente se está en “estado policial”.

Tampoco existe por imposición ni obligación alguna que emane de ningún poder social, político ni institucional, que determine compulsivamente al particular a prestar su esfuerzo personal para el ejercicio de la función de policía.

Estado policial es una actitud sin especulaciones de subordinación personal a una finalidad superior. Es la decisión personal, subjetiva, de recibir en sí sus efectos.

Por eso se 'toma', porque la inicial es del individuo, nace en él, se decide en él y manifiesta su voluntad.

Se toma 'estado policial' en un acto voluntario, esencialmente subjetivo y espontáneo para realizar el contenido efectivo y jurídico de la función de la policial en el ámbito de su existencia. Al tomarlo asume su deber de conservarlo incólume, de honrarlo con la propia conducta personal y profesional. (Lauria, 1985: 7)

Entonces los policías deciden estar en “estado policial” y entregar todo su tiempo vital a brindar este *servicio*, que es visto como una “finalidad superior”. Han elegido este camino, no lo han adquirido, no se les ha impuesto ni están obligados a hacerlo. Tienen voluntad de entregarse a su tarea y, por esa razón, no ven como un inconveniente que sea de tiempo completo. Además, los funcionarios deben ajustar no sólo su conducta profesional sino la personal a este “estado”. Como nos comentaba Francisco, quien fue instructor de tiro en la escuela de suboficiales y agentes pero actualmente se desempeña en la oficina administrativa de una comisaría: “No se trata de un trabajo, es un estado. Hay que estar dispuesto a quedarse después de hora”.

Precisamente sobre este punto se generará también una división interna dentro de la institución. Los funcionarios con mayor antigüedad consideran que son ellos quienes tienen completa dedicación a su tarea y acusan a los más jóvenes de limitarse a cumplir su horario y no comprometerse como debieran con la labor. De hecho, una de las quejas reiteradas del personal más experimentado es la falta de compromiso de los más jóvenes, comparado con el que ellos tenían cuando iniciaron sus tareas en la institución. Encuentran esa carencia de responsabilidad en los policías más noveles que están *mirando el reloj* para irse a sus casas y cumplen su tarea como si fuera un *trabajo cualquiera*. En la perspectiva de estos funcionarios con más años dentro de la institución su trabajo implica una cuota de sacrificio personal que lo convierte en un *servicio* y requiere del renunciamiento cotidiano al interés personal en pos del mismo. Tal como nos comentaba José: “Los chicos nuevos no se dan cuenta que son policías, piensan que tienen un trabajo con horarios. No asumen la responsabilidad, lo toman como un trabajo común cuando no lo es.”

Esta crítica a los policías más jóvenes que no se comprometen como debieran con el *servicio* quedó evidenciada también mientras compartíamos una tarde junto al subinspector Eduardo. Nos encontrábamos conversando con el funcionario cuando de pronto un joven oficial se acerca a la puerta de la oficina donde estábamos y anuncia: “jefe, me voy a la pileta regreso en un par de horas”. A lo que Eduardo responde: “sos ayudante y encima tenés tiempo de ir a la pileta, ¿vos no tenés hijos ni estás casado, no?”. Cuando su interlocutor le explica que está casado y tiene un niño pequeño el jefe de servicio, con tono irónico y socarrón, dice: “¡Hay algunos que tienen suerte, eh! Van a la pileta y todo”. El subinspector entonces parece estarle recriminando a este funcionario, que es más joven y su subordinado, el tiempo destinado a su vida personal realizando una actividad deportiva.

Pero incluso quienes consideran que se debe aceptar este compromiso de tiempo completo y no *mirar el reloj* para ver cuando finaliza la jornada laboral ven como un momento relevante la llegada de su *franco largo*. El último viernes del mes los funcionarios que se encuentran de servicio en el cuarto²⁶ de 12 a 18 tendrán cuatro días de franco, reincorporándose el día miércoles siguiente en el turno de 6 a 12. En una oportunidad, mientras acompañábamos el movimiento de un cuarto, advertimos que había muy poca actividad en la guardia de la comisaría y se lo comentamos al jefe de servicio quien inmediatamente nos dijo: “En policía

²⁶ El personal de la Oficina de Servicios, en general, tiene un sistema de rotación por *cuartos*. Es decir, cumplirá un servicio de 6 horas en el mismo turno (0 a 6, 6 a 12, 12 a 18, 18 a 0) durante toda una semana con un franco semanal.

nunca se dice eso. Hasta las 18 que no pase nada”. Y luego, como para asegurarse de seguir con la “buena suerte” de que no se diera ningún hecho de relevancia durante su guardia, toca la puerta de un armario que es de madera. Un rato más tarde descubrimos por qué el funcionario se encontraba particularmente interesado en transferir el servicio a su relevo sin ningún sobresalto: “Hoy es un día importante, nos vamos de franco largo. Esperemos que no pase nada, entregar la guardia”. Se trata de un momento importante en la vida laboral de los funcionarios, de hecho, algunas comisarías a las que asistimos estaban dotadas con un área a la que denominan *casino*; un sector de recreación, donde podemos encontrar juegos como dardos, metegol o sapo. Nos explicaban que, en general, todos los miembros que componen el cuarto se reúnen allí previamente a su *franco largo* para despedirse de sus compañeros antes de no verse por los próximos 4 días.

Ahora bien, las distinciones que se establecen en la institución entre los miembros más jóvenes y los de mayor trayectoria respecto del grado de compromiso con la tarea se borran a la hora de compararse con los demás integrantes de la sociedad civil. En general, todos los funcionarios consideran que, a diferencia del resto del conjunto social, que se remite a cumplir la jornada laboral, ellos tienen un mayor grado de entrega. En una situación de emergencia suspenderán su franco para acudir al deber, no sólo porque así lo dictamina el “estado policial”, sino porque han elegido dedicarse a brindar este *servicio*. La entrega con la que se abocan a esta tarea, que consideran como permanente, es entonces otro de los elementos que los integrantes de la institución consideran caracteriza su trabajo diferenciándolo de los demás.

3. Una profesión vocacional

Por último, un tercer elemento que los miembros de la PFA consideran que define su quehacer profesional y lo diferencia de otros es que es vocacional. Los policías alegan que lo que les permite sobrellevar los riesgos que implica su labor y los sacrificios que realizan es su *vocación*. Se representan su tarea como riesgosa y, como veíamos, buscan valorizarla exaltando lo los peligros a los que se exponen al ejercerla. Además, consideran que su quehacer conlleva sacrificios, esto en virtud de que entienden que la institución y los demás integrantes de la sociedad requieren de ellos dos bienes preciados: el tiempo y la vida. Desde una mirada antropológica²⁷ Garriga lo enuncia claramente:

Por un lado, una y otra vez, los uniformados muestran el uso y el abuso que la institución hace de su tiempo vital. La policía no es una profesión más, ya que las condiciones laborales requieren una apropiación total del tiempo del trabajador. Por otro lado, el peligro que engloba el hacer laboral presenta a los uniformados como donantes generosos del bien más preciado, la integridad física y, en el peor de los casos, hasta la vida misma. (Garriga, 2014: 37)

La representación que los funcionarios tienen acerca de su profesión como una a la que deben dedicarse de tiempo completo y que implica riesgos ya ha sido abordada a lo largo de este trabajo. Agregamos aquí que dicha ofrenda no recibe, según ellos, el reconocimiento que esperan en dos sentidos: material y espiritual. En primer lugar, entienden que la remuneración recibida es escasa, aunque no habría sueldo alguno que pueda compensar la entrega que los funcionarios realizan de su tiempo e incluso de la propia vida. Tampoco les sería lícito expresar sus reclamos ya que alegan un compromiso que no esconde interés económico alguno (Garriga, 2014). De todos modos, y como ya hemos visto, los funcionarios con frecuencia expresan su descontento por los bajos salarios asegurando que deben hacer *servicios adicionales* y *prevencionales* para poder subsistir. Como nos comentaba el sargento Silvio, que está a cargo de la guardia interna de una comisaría y lleva 23 años en la PFA: “Para estar acá hay que tener vocación. Son muchas horas de trabajo después de la comisaría tenés el adicional.”

²⁷Son muchos los análisis que se han preocupado por entender y definir el sacrificio en diferentes sociedades desde la antropología. Referenciamos aquí solo algunos de esos estudios: Henri Hubert y Marcel Mauss (1970), René Girard (2012) y Victor Turner (1988).

En segundo lugar, y como ya ha sido señalado por Galvani (2009), en general los miembros de la PFA consideran que no reciben de parte de la población el respeto y gratitud - un reconocimiento que podemos denominar espiritual - que, según ellos, merecería la tarea que realizan. El primer imperativo que aparece para los policías a partir de la ley que los reglamenta es “defender contra las vías de hecho, la vida, la libertad y la propiedad de las personas aun a riesgo de su vida o integridad personal”²⁸. Entonces los funcionarios tienen como función la protección de la vida de las personas y la propiedad privada. En este marco y esta visión del mundo, el reconocimiento social es una gratificación esperada por los policías. Si una de las características fundamentales del trabajo policial es exponer la propia vida para proteger a la sociedad, el respeto por el trabajo realizado debería ser una consecuencia lógica. Sin embargo, la institución policial debe reforzar su imagen, explicar su trabajo, para ser comprendida por la sociedad que históricamente no la ha respetado ni reconocido.

Decimos históricamente porque analizando la policía del siglo XX Caimari encuentra que en una publicación institucional de 1939, "Radiópolis. Magazine Policial", se narra la vigilia del policía como un sacrificio en aras de una sociedad a la que se describe como "despreocupada e ingrata". Vale la pena referir las palabras textuales de dicha revista: "Buenos Aires se recuesta en las espaldas del policía que aguanta inviernos glaciales, tormentas y amenazas para velar por esa despreocupada e ingrata sociedad" (Caimari, 2012: 202). Si bien la falta de reconocimiento es algo por lo que se lamentan los policías desde antaño, hoy en día refieren a un pasado imaginado como mejor en el cual se respetaba al policía. Según su criterio en la actualidad, tal como se hacía en aquella época idealizada, se debe reconocer su sacrificio para que no sea en vano. Así, se refería el Inspector Mariano a la relación con la sociedad civil: “No pretendo que me tengan como héroe, pero sí que se reconozca mi trabajo”. Para él "la sociedad es injusta con los policías que defendemos a cualquier persona ante un robo, aun sin conocerla."

Sin embargo, el reconocimiento y respeto que los policías consideran que el resto del conjunto social no les muestra, sí lo reciben de parte de la institución y los propios compañeros. Fundamentalmente en las dos conmemoraciones que ya hemos destacado, el Homenaje a los Policías Caídos en Cumplimiento del Deber y la Semana de la Policía Federal Argentina, durante las cuales todos los años se realiza una misa y se depositan ofrendas florales en distintos monumentos que honran a los miembros fallecidos. También en las comisarías es común ver placas con los nombres de aquellos funcionarios que trabajaban para esa dependencia y murieron en cumplimiento del deber. Como nos comentaba Mariano: “Hay un listado de los caídos en cada comisaría y siempre entre todos, de nuestro propio bolsillo, hacemos una copia de la foto de los compañeros fallecidos y la enmarcamos para recordarlos”.

Además, los policías consideran que el suyo no es un trabajo que goce de gran prestigio social. Como nos decía Silvana las comisarías "son la cloaca del barrio. Acá la gente viene a contar sus miserias". En algunos casos prefieren no reconocerse como miembros de la institución y se presentan como trabajadores de otros ámbitos ya que suponen el afuera no los recibirá bien en su condición de funcionarios de una fuerza de seguridad (Galvani, 2007). Jorge que, como decíamos, se dedica a reparar los patrulleros en una comisaría nos comentaba: “en general digo que soy mecánico”. Nos preguntamos entonces por qué aun siendo una profesión riesgosa, que implica un sacrificio que no es reconocido como debiera y además no tiene gran reputación, hay quienes la eligen. La respuesta que ofrecen los propios funcionarios es por su *vocación*. Se trata de un compromiso con una forma de vida que implica estar al *servicio* de la defensa de la vida y los bienes del resto del conjunto social. En este sentido, coincidimos con la antropóloga mejicana María Eugenia Suarez de Garay cuando plantea que “el honor del policía se alza sobre su capacidad para sentir orgullo por sus acciones, sin esperar más recompensa que la que otorga la satisfacción del deber cumplido” (2006: 207). Cuando le consultábamos a Rolando las razones por las que elige desempeñarse como funcionario de la PFA nos decía: “Porque me da satisfacción a mí. Una señora vino un día y me dice 'gracias por cuidarnos', y con eso ya me pago. Trato de brindarme lo más que puedo”. Mariano, nos ofrecía una explicación similar a la de su colega: “Lo más gratificante del trabajo es volver a casa habiendo hecho lo que debía hacer, con el deber cumplido”.

²⁸Ley N° 21.965. Art 8. Inciso d.

Nos preguntamos entonces si existe alguna motivación en los sujetos que los impulse a integrar esta fuerza de seguridad más allá de esta predisposición que alegan tener para ayudar a los demás desinteresadamente. Para distanciarnos de este punto de vista, que es el más extendido entre los policías, debimos asumir la "vigilancia epistemológica" que proponen Bourdieu, Chambordeon, y Passeron y así poder:

alejarse la esperanza utópica de que cada uno pueda liberarse de las ideologías que inciden en su investigación por la sola virtud de reformar decisivamente un juicio que está socialmente condicionado por un 'auto - socio -análisis' que no tendría otro fin que el de autosatisfacerse en y por el socioanálisis de otros. La objetividad de la ciencia no podría descansar en un fundamento tan incierto como la objetividad de los científicos. El saber de la reflexión epistemológica no podría plasmarse realmente en la práctica sino una vez establecidas las condiciones sociales de un control epistemológico, es decir, de un intercambio generalizado de críticas provistas, entre otras cosas, de la sociología de las prácticas sociológicas. (Bourdieu, Chambordeon, y Passeron, 2008: 112)

Por esta razón, nos planteamos como necesario reconstruir y problematizar reflexivamente los diversos sentidos que adquiere la *vocación* en la PFA. Queremos distanciarnos aquí de una visión esencialista que considera que los sujetos tienen algo en sí mismo que los haría integrar la fuerza. Si bien hay quienes estiman que su decisión de incorporarse a esta institución surgió desde muy pequeños, por lo que tiene algo de intrínseca; se ofrecen también otras múltiples razones que buscaremos enumerar a continuación. Aquello que los agentes denominan *vocación*, son justificaciones y explicaciones que pretenden darle sentido al sacrificio y los riesgos que, según ellos, implica su profesión y otorgarle el prestigio que el resto de la sociedad no le da.

Las razones que esgrimen los policías para su ingreso a la institución son muy diversas, no es posible encontrar un criterio unívoco. Hay quienes consideran que la *vocación* se gesta desde que uno es pequeño, se transmite generacionalmente en la familia. Como nos explica Liliana, una oficial cuyo padre es un suboficial retirado de la PPBA: "En este caso la vocación surge desde chica ya porque yo conocía el trabajo, tengo a mi papa que es policía. Siempre me pareció un trabajo noble". Así narra David, un oficial con 7 años de antigüedad en la fuerza, el rol que jugó su padre, un suboficial del cuerpo de bomberos de la PFA, en su decisión de incorporarse a la fuerza: "El hecho de que mi papá sea bombero no me influyó. Cuando era chiquito mi papa me llevaba al cuartel pero no me llamaba, yo quería estar en un patrullero". Vemos entonces cómo, si bien el hecho de contar con un pariente en la institución no siempre determina la elección de la carrera policial, sin dudas, contribuye a conocer en qué consiste el trabajo y los diversos destinos posibles desde la infancia.

Entonces para algunos la *vocación* es un elemento que, como nos comentaban nuestros entrevistados Liliana y David, se adquiere en la infancia. En el mismo sentido lo expresa el Comisario General Grossi en un artículo de la revista *Mundo Policial*: "Ser policía significa también tener vocación aun desde la niñez, una fe inquebrantable en el bien" (1995: 21). Por más que la decisión de ingresar a la policía se deba en muchos casos a la presencia de algún familiar dentro de la institución, en general, los funcionarios entrevistados muestran una contradicción. Aunque se sientan orgullosos de pertenecer a la PFA y ejercer una profesión que consideran *noble*; no quieren que sus allegados se incorporen a esta fuerza de seguridad ya que la tarea acarrea riesgos y sacrificios que se busca evitarle al ser querido. Conversando con el inspector Mariano nos manifiesta que no quiere que su hijo, de 5 años, sea policía "porque es un trabajo muy sacrificado". Y agrega: "Yo trato de no incentivar la elección, pero si lo decide la voy a respetar". Sin embargo, según su relato, pareciera que el pequeño ya presenta una inclinación por la labor policial: "pide cosas de policía como regalo de navidad, juega a ser policía todo el tiempo". Este mismo discurso paradójico frente a la posibilidad que algún integrante del círculo cercano eligiese la misma profesión lo encontraba Calandrón entre los miembros de la PPBA quienes "expresaban una vocación sentimental y profunda por la

actividad policial y, al mismo tiempo, el deseo de que sus hijos/as se mantengan alejados/as del oficio por el sufrimiento y la hostilidad que abundaba en la policía” (2014: 130).

También es posible destacar ciertas similitudes con los hallazgos de Suarez de Garay ya que, al igual que entre los policías de Guadalajara, vemos como en la PFA aparecen una serie de razones por las cuales los sujetos alegan haber ingresado a la institución que tienen que ver con las percepciones, los valores y las vivencias de los individuos en los espacios de socialización primaria como la familia. Pero también dentro de este grupo de motivos que la autora denomina “las posibilidades” (Suarez de Garay, 2006: 121) le da relevancia a la socialización que se da durante la formación. Los contenidos de los planes de estudio, las actividades extraescolares, en especial los deportes de competencias, pueden ser refuerzos que configuren el deseo de ser policía. En nuestro campo encontramos que muchos funcionarios explican su decisión de ingresar la PFA como producto de su acercamiento desde temprana edad a otras instituciones que, según ellos, poseen características similares y lograron despertarles la *vocación* necesaria para enlistarse en la fuerza. Fernando, un suboficial que ha estado destinado a diversas comisarías en los 5 años que lleva en la institución, nos comentaba que: “Desde los 9 años hasta los 20 fui a los Boy Scouts. Me fascinaba el hecho de poder ayudar a la gente”. Darío fue parte de un cuerpo del Ejército: la Marina. Estaba satisfecho con su profesión pero cuando formó una familia decidió pedir el pase a la PFA para poder estar más cerca de sus allegados y no pasar largos períodos embarcado sin verlos. Así nos relataba su experiencia: “Yo entré a los 16 años en la Marina como tropa voluntaria y estuve 5 años. Me gustó mucho. Ahí hice la carrera en la Escuela Mecánica. Al ser militar después la policía te toma al toque, entrás rápido”.

Hasta aquí hemos unificado los relatos de quienes entienden el ingreso a la institución como un fin en sí mismo, como aquello que les permitirá convertirse en lo que siempre han buscado ser desde la más tierna infancia: policías. Para ellos, y siguiendo a Melotto, “la vocación es eso que resulta difícil de explicar, o, mejor dicho, no hace falta explicar, ya que se lleva en la sangre. Es entendida como una especie de esencia o propiedad trascendental que justifica y garantiza el ingreso a la policía” (2013: 247).

Otros, sin embargo, asocian la *vocación* con algo que puede formarse a lo largo de la carrera policial. Este segundo grupo de motivaciones está relacionado con el que Suarez de Garay denomina “la ruta” (2006: 128) y tiene que ver con cómo influyen las trayectorias laborales. De acuerdo con Analía, una suboficial que comenzó desde muy joven su carrera en la policía y que ha transitado por distintos destinos en los 18 años que lleva en esta tarea: “Nadie nace con vocación de servicio. No te puede gustar algo que no conocés.” Un extracto de la revista anteriormente referida refuerza esta idea, sostenida por algunos, de que la *vocación* es algo que se va forjando con el tiempo:

La curiosidad que tuve al principio se fue profundizando dentro de mí de tal manera que ya no podía vivir sin la policía, es que mi alma se había entregado por completo a la institución. (...) Ahora siento que soy policía, mi vocación llego, me entregué por completo, mi corazón de ha templado, mi espíritu se ha enriquecido con la sabiduría de mis obligaciones diarias. (Delgado, 1985: 55)

También encontramos en nuestra investigación que varios funcionarios remitían a motivos que podríamos enmarcar dentro de la categoría que Suarez de Garay llama “el terreno” (2006: 138) en la cual el ingreso a las fuerzas de seguridad se explica por el imaginario que tienen de ese mundo: relativamente aventurero, un terreno de acción, enfrentamientos y luchas. En este sentido son muy ilustrativos los dichos del subcomisario Diego, un funcionario con más de 20 años de experiencia en la institución que se desempeñaba como segundo jefe en una de las comisarías a las que asistimos, quien relata haber ingresado a la PFA luego de abandonar dos carreras universitarias, medicina e ingeniería, porque le resultaban aburridas. Se describe como un estudiante *vago*, que preparaba sus exámenes siempre a último momento. Ve un anuncio de la institución en el que aparece un helicóptero, eso le llama la atención y decide hacer los trámites para ingresar. Aunque confiesa que “hasta el día de hoy, no he tenido posibilidad de subir a un helicóptero”. Cuando le consultamos a Rolando acerca de su motivación para entrar a

esta fuerza de seguridad, al igual que Diego, también parece asociarlo a determinadas características con las que identifica el empleo. Para citar sus palabras:

Yo entro un poco por un capricho y otro poco porque surgió. Quería ser piloto de avión de combate, entrar a la fuerza aérea. Mi mamá no quiso y el padre de un amigo, que era suboficial, me preguntó si no me interesaba entrar en la escuela. Yo en realidad quería hacer el servicio militar. Me llamaba la atención la velocidad, volar aviones, por eso quería ingresar a fuerza aérea.

Por otra parte, un argumento que muchos funcionarios esgrimen para explicar aquello que los motivó a incorporarse es la posibilidad que brinda la policía de realizar una carrera profesional que en otro tipo de empleos sería imposible. Quienes comparten esta postura tienen en cuenta el sistema de ascensos y también las posibilidades de especialización que la institución habilita. Como nos comenta Guillermo, un suboficial con 21 años dentro de la PFA que comenzó siendo agente de tránsito y luego paso a realizar tareas administrativas en comisaría: “Lo mejor que tiene la policía es las puertas que te abre. La posibilidad de hacer cursos, capacitarte”. Aunque ello depende de las exigencias de la institución y la relación con los superiores. Según nos explica Rolando: “a veces la jefatura no quiere que hagas los cursos, porque ellos no tuvieron la oportunidad de hacerlo. No te incentivan a capacitarte”. En estos casos el móvil inicial para formar parte de la institución tiene más que ver con la oportunidad de realizar una trayectoria laboral evaluada como más atractiva respecto de otras existentes en el mercado y no necesariamente una afección particular por el trabajo.

Los policías suelen insistir en que una de las características positivas que tiene su profesión son los beneficios que brinda. Estos tienen que ver con la cobertura en cuanto a la seguridad social (salud, aportes previsionales y pensiones) por ser un trabajo registrado. La estabilidad laboral les permite tomar créditos y acceder, por ejemplo, a una vivienda o auto propio. Como nos explicaba el sargento José: “A nosotros nos otorgan crédito porque saben que es un sueldo seguro. Además saben que vas a pagar porque no podés dejar que te llegue ningún embargo. Hay que cumplir los pagos, sino te sancionan”²⁹. Además es necesario considerar que la policía se presenta como una salida laboral segura dado que, aprobada la etapa de formación, el ingreso está garantizado. El salario se percibe mientras se están capacitando, lo que anula la brecha entre formación y trabajo que tienen la mayoría de las profesiones y oficios.

La falta de *vocación* es uno de los defectos que muchos policías con mayor antigüedad en la institución o ya retirados encuentran en las nuevas generaciones. Para ellos, quienes ingresan motivados por una necesidad laboral, el apremio económico de percibir una remuneración salarial, no tendrían verdadera *vocación* de ser policías. Así lo expresa Pedro, un sargento con una trayectoria de 25 años dentro de la institución y que se retiró hace más de 15: “Los chicos que entran ahora algunos entran por necesidad otros por vocación. La mayoría por necesidad, por falta de trabajo. Son muy pocos los que entran por vocación”. Esto ya ha sido señalado por Frederic (2008, 2009) para quien la *vocación* de servicio define el “deber ser” policial dentro de un imaginario fundado en un corte generacional que separa un pasado en el que el ingreso era vocacional de un presente en el cual se permite el ingreso de quienes sólo buscarían un trabajo seguro.

Para los funcionarios la evidencia más clara de que existe una contradicción entre la *vocación* y la motivación económica es que, si este último elemento fue el que determinó el ingreso, el funcionario no tendrá una carrera duradera en la institución. Así lo explica Jorge: “Hay mucha gente que es policía por necesidad, porque le falta un trabajo. Esa gente entra y al mes de recibirse pide la baja porque se da cuenta que no era para ellos”. En este sentido, Suarez de Garay indica que “hay un consenso en que la *vocación* es un requisito fundamental y que de ella dependerá, en mucho, la permanencia en el cuerpo” (2006: 206). Sin embargo, hay quienes, si bien admiten haber ingresado por una necesidad económica, consideran que con el paso del

²⁹ Se considera una falta grave: “Contraer deudas con subalternos o con la garantía de otro policía y no pagarlas”. (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 535) y falta disciplinaria “Las deudas frecuentes que se contrajeran sin oportuna satisfacción” (Decreto 1866/83 - Título V - Capítulo II - Art 537)

tiempo han logrado incorporar verdadera *vocación* por su labor. Como nos decía Rolando: “El policía entra por trabajo pero todos terminan adorando a la policía, aunque digan que se quieren ir. Porque mal o bien te dio de comer, mal o bien te permite mantener a tu familia”. Encontramos entonces una coincidencia con lo que plantea Galvani: “Los mismos sujetos que consideraban su ingreso a la policía como una salida laboral entre otras, luego de pasar por la escuela policial y de ejercer su profesión se apropiarán de la idea que este es un trabajo que se hace sólo si se tiene *vocación*” (2009: 89. Cursivas en el original).

Nuestro análisis se asemeja al realizado por Melotto para quien si bien se pueden encontrar múltiples motivos para el ingreso a la institución es posible establecer dos grupos bien diferenciados. En el primero se ubican aquellos argumentos a los que denomina “vocacionales”: “son previos al ingreso, remiten a una 'esencia' y se presentan como un fin en sí mismo: *ser policía*” (Melotto, 2013: 253). Frente a estas motivaciones, hay otro conjunto que el autor identifica entre quienes “ven en el ingreso a la fuerza un medio para un fin” (Melotto, 2013: 253) Allí entran aquellos para quienes la policía es un lugar donde podrán desarrollar su carrera profesional, por las posibilidades de especialización y el sistema de ascensos; pero también una fuente de trabajo *seguro* y de carácter formal, con los beneficios que esto implica.

La institución buscará evitar que sus miembros ingresen motivados sólo por su interés material. Por eso convoca a aquellos que tengan una inclinación trascendental o intrínseca por la labor policial. Se instala la *vocación* como condición para el ingreso, aunque no sea un requisito formal³⁰. Esto lo podemos observar, por ejemplo, en los videos confeccionados por el Ministerio de Seguridad de la Nación³¹ en donde se promocionan las inscripciones para ingresar a las fuerzas policiales y de seguridad. En los dos que están destinados a la PFA se puede ver cómo informalmente aparece la cuestión de la *vocación* de servicio como condición para incorporarse a esta fuerza de seguridad. En el primer video escuchamos, en un comienzo, a la Inspector Claudia que nos dice: “La policía es parte de mí, yo soy policía, porque amo mi profesión”. En segundo lugar, la Inspector Marina agrega: “ingresé a la policía por vocación lo tenés que sentir y que vivir”. Luego, la Ayudante Lea expresa: “lo que se necesita es gente honesta y que ame su trabajo, que tenga ganas de hacer las cosas bien de verdad”. Por último, el Suboficial Agustín afirma: “para mí es un orgullo ser policía”. El segundo video es protagonizado por el Agente Instructor Gabriel quién le cuenta a la comunidad que:

Siempre se hablaba de la vocación, pero para mí más que de la vocación hay que hablar de pasión. Cuando uno tiene pasión por lo que hace las cosas salen bien (...) creo que un policía que realice con pasión su trabajo va a ser un policía que en la calle va a decir quiero hacer esto bien, quiero ayudar al vecino, quiero si hubo un accidente resolverlo de buena manera, seguir estudiando, seguir progresando, preguntar y hacer quedar bien y engrandecer a la institución y sobre todo al país porque uno, en definitiva, está representando a su país.

³⁰ Actualmente los requisitos de ingreso para los suboficiales son: acreditar antecedentes de conducta intachables y gozar de buen concepto social, comprendiendo estas exigencias al grupo familiar y al conviviente. Poseer buena salud, comprobada por los servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad Policial de esta Institución. Aprobar las pruebas de capacidad y competencia fijadas para cada uno de los ingresos (intelectual, psicotécnico y de aptitud física). Ser Argentino Nativo. Estar comprendido entre los diecinueve y treinta y años de edad, los que deberán cumplirse en el año de inscripción. Tener los hombres de un metro con sesenta y cinco centímetros (1,65 m.) a un metro con noventa y cinco centímetros (1,95 m.); y las mujeres entre un metro con sesenta centímetros (1,60 m.) y un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 m.) de estatura. Por último, haber aprobado el Secundario completo. Para la escuela de oficiales: ser argentino/a nativo/a; tener entre diecisiete y veinticinco años de edad al 31 de Diciembre del año en curso; poseer estudios secundarios completos y rendir satisfactoriamente la totalidad de los exámenes previstos para el ingreso (intelectual, médico, psicotécnico y de aptitud física). También se exige acreditar antecedentes de conducta intachable y gozar de buen concepto social, comprendiendo estas exigencias al grupo familiar y al conviviente.

³¹ Los videos pueden verse en la siguiente dirección web: <http://www.minseg.gob.ar/ingreso-las-fuerzas-de-seguridad>. Consultada por última vez: 12-01-2016.

Los dos videos terminan con el slogan “Acompáñanos en el cambio. Súmate”. De modo el Ministerio, en representación de la PFA, considera la *vocación* como condición necesaria para el ingreso aunque no conste entre los requisitos formales. Es desde donde se convoca a los aspirantes. Nos interesa ahora tratar de comprender cómo la institución logra que todos sus miembros, incluso aquellos cuyas motivaciones son de carácter material, consideren que lo que los lleva a desempeñar su tarea es la *vocación* de servicio. La perspectiva bourdiana resulta útil en este punto ya que señala que existe un ida y vuelta entre las estructuras subjetivas, el “habitus” (Bourdieu, 1980) policial, y las estructuras objetivas, los propósitos que se enuncian formalmente desde la institución. Así lo señala el propio Bourdieu:

el habitus que se constituye en el curso de una historia particular, imponiendo a la incorporación su lógica propia, y por medio del cual los agentes participan de la historia objetivada de las instituciones, es el que permite habitar las instituciones, apropiárselas de manera práctica y por lo tanto mantenerlas en actividad, en vida, en vigor arrancarlas continuamente al estado de letra muerta, de lengua muerta, hacer revivir el sentido que se encuentra depositado en ellas, pero imponiéndoles las revisiones y las transformaciones que son la contraparte y la condición de la reactivación (Bourdieu, 1980: 93).

Para el sociólogo francés la institución terminará consiguiendo que sus agentes incorporen un “habitus” acorde a sus objetivos a través de la *vocación*. Lo explica del siguiente modo:

el largo proceso dialéctico a menudo descrito como “vocación”, por el cual “uno se hace” a aquello por lo cual uno es hecho y uno “elige” aquello por lo que es “elegido”, y al término del cual los diferentes campos se aseguran los agentes dotados del habitus necesario para su buen funcionamiento, es el aprendizaje de un juego. (Bourdieu, 1980: 108)

Dubet, en un planteo similar, considera que la *vocación* es un componente esencial de aquellos trabajos que se realizan sobre otros y se rigen por lo que denomina “programa institucional” al que define como “el proceso social que transforma valores y principios en acción y en subjetividad por el sesgo de un trabajo profesional específico y organizado” (2006: 32) Para ponerlo en palabras del autor:

El tema de la vocación significa que, en el programa institucional, el profesional del trabajo sobre otros no es un trabajador o un actor como los demás. No afina su legitimidad solamente a su técnica o su *savoir faire*, sino también en su adhesión directa a los principios más o menos universales. Se beneficia de una autoridad carismática, porque reposa sobre una legitimidad sagrada; obedecemos a un sacerdote porque representa a Dios, al maestro de escuela porque es figura de la Razón y de la medida, al médico porque encarna a la Ciencia desinteresada ... Obedecemos a todos porque los suponemos capaces de olvidarse, si no de sacrificarse entregados a una causa superior; son a menudo solteros, no ganan dinero, o no tanto como podrían ganar, defienden un bien común antes que defender sus intereses propios. Por cierto, la puesta en escena de esta vocación nunca ha impedido denunciar a sacerdotes que se dan la gran vida, a docentes pretenciosos e ignorantes, a religiosas crueles, a jueces corruptos y médicos ávidos, pero esta crítica no puede ser más que despecho, un amor que se decepciona en la medida de la creencia traicionada. (Dubet 2006: 41)

A través de las publicaciones y los discursos institucionales, los policías son convocados a, para decirlo en palabras de Dubet, sacrificarse por una causa superior y defender el bien común antes que sus propios intereses. A tener *vocación*. Como se enuncia en un artículo al que ya referimos de la revista *Mundo Policial*: “Dentro del pecho de un policía se siente la vibración, la fuerza y la voluntad de ser útil a la sociedad. Sabe que se va a arriesgar; el espíritu y el alma no

hablan, pero el cuerpo, que es lo fundamental, lo siente" (Delgado, 1985: 55). Así se describe la entrega de los policías en pos del resto de la sociedad civil en otro escrito publicado en esta misma revista:

Si es cierto que el destino de los hombres se inicia en su nacimiento, para efectuar un camino que nadie sabe donde finaliza, ser policía significa haber nacido con un privilegio del destino para amar a la sociedad. [...] Ser policía significa (...) sufrir y sacrificarse, llegando si es necesario hasta la misma puerta de la muerte, si la sociedad así lo exige, en su defensa; brindar su vida toda para mantener el orden que constituye la piedra fundamental de la existencia de la Policía. (Grossi, 1995: 21)

Tal como asegura Galvani (2009, 2016) quienes deciden ingresar a la PFA pueden hacerlo movilizadas por diferentes razones, pero una vez adentro, a través de la incorporación de los valores, criterios, historias de la institución y sus miembros y el conocimiento de la labor, refuerzan su *vocación*. Para la autora la institución logra que los funcionarios lean su quehacer cotidiano en estos términos. De esta forma, se hace posible borrar las diferencias que se planteaban entre los funcionarios que dicen haber ingresado por una motivación trascendental e intrínseca y aquellos que se incorporan a la institución para acceder a un empleo seguro y poder desarrollarse profesionalmente por las posibilidades de especialización y el sistema de ascensos. Todos asegurarán realizar su trabajo motivados por su *vocación*.

Finalmente, y habiendo incorporado la *vocación* como motivación para su tarea, aquellos funcionarios que veían el ingreso a la fuerza como un medio para un fin terminarían cuestionando a los demás miembros de la sociedad civil por los mismos motivos que lo hacían sus colegas con mayor trayectoria. Les dirán que toman su profesión como mera estrategia de subsistencia mientras que ellos la realizan por el amor que le tienen. Para los policías el suyo no es un trabajo cualquiera, se trata de cumplir con su más profunda *vocación de servicio*.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos buscado identificar y analizar aquellas cuestiones de la propia organización y normativa institucional; como también los elementos de la representación que los miembros de la PFA tienen acerca de su quehacer profesional, que consideramos colaboran para que lo entiendan como un *servicio, misión o estado* diferenciándolo de cualquier otro.

En cuanto a la normativa y organización los policías, a diferencia de los demás trabajadores, deben observar sus derechos, obligaciones y prohibiciones siempre. Además, cuentan con un sueldo durante el período de formación.

En lo que hace a la representación que tienen de su tarea los elementos que destacamos son: en primer lugar, su concepción de la muerte y el riesgo como parte de la profesión, en segundo término el hecho de que la comprendan como una actividad permanente y, por último, que la perciban como una *vocación*. Los funcionarios de esta fuerza de seguridad perciben su labor como particularmente riesgosa ya que son los únicos habilitados legalmente para utilizar su poder de fuego en caso peligre su vida o la de un tercero y deben tratar con los *delincuentes*, que entienden están dispuestos a atacar contra su integridad física. Por estas razones los policías consideran que su tarea implica un grado de exposición al peligro mayor que cualquier otra, contraponiéndolos con el resto de los trabajadores. Además, esto implica que deben mantener un estado de atención y sospecha constante que, sumado a los efectos del "estado policial", hacen con que entiendan su ocupación como de tiempo completo. Su grado de entrega a su profesión sería entonces superior a cualquier otro. En su perspectiva sacrifican su tiempo, renunciando a sus intereses personales y relegando su vida privada, e incluso ponen en juego su integridad física para brindarse al *servicio* del resto de la sociedad civil. La institución al lograr imponer la visión del quehacer policial como una causa superior a los intereses particulares de sus miembros; consigue que todos los policías consideren que cumplen su labor motivados por su *vocación*. Para los miembros de la PFA todos estos elementos los diferenciarán del resto del

conjunto de los trabajadores borrando cualquier distinción en cuanto a jerarquía, tareas o trayectoria que se genere dentro de la propia fuerza. Los riesgos, la entrega y la *vocación* hacen que los funcionarios entiendan su quehacer profesional como un *servicio, misión o estado* marcando su singularidad respecto de cualquier otro.

La PFA, a través de sus publicaciones y discursos, busca la eliminación progresiva y legal del concepto de trabajo para suplantarlos por el de *vocación*. La institución invoca esa noción para legitimar su injerencia en la vida de sus miembros hasta en ínfimos detalles (Galvani, 2016). Se busca borrar la diversidad y heterogeneidad de los individuos que la integran y crear una imagen que los defina y diferencie. Pero este ejercicio es imposible, dado que las formas de socialización de los uniformados no se reducen al mundo policial. Los policías están insertos simultáneamente en una pluralidad de mundos sociales y las lógicas de la acción policial son plurales porque los repertorios de sus actores lo son (Garriga, 2015).

Las tensiones entre el discurso institucional y la perspectiva sobre la labor que emerge de la práctica cotidiana de los agentes son constantes. Podemos ejemplificarlas con algunos de los relatos de nuestro trabajo de campo que plasmamos en este artículo y que evidencian cómo a veces los funcionarios ubican su vida personal en primer plano relegando la laboral. Tal es el caso de Silvana y el joven oficial que, en determinada circunstancia, privilegian pasar tiempo con su familia o realizar actividad física por sobre el *servicio* policial.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1980) *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P.; Chambordeon, J.C. y Passeron, J.C. (2008) *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (2004) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- _____ (2012) *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Calandrón, S. (2014) *Género y sexualidad en la Policía Boanarense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Delgado, D. (1985) "Por qué soy policía". En *Mundo Policial*, nro. 52. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Dubar, C. y Tripier, P. (1998) *Sociologie des professions*. Paris: Armand Colin.
- Dubet, F. (2006) *El declive de la institución*. Barcelona: Gedisa.
- Forni, F. (1992) *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: CEAL.
- Frederic, S. (2008) *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad General Sarmiento.
- _____ (2009) "En torno a la *vocación* policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la policía de la provincia de Buenos Aires", en Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires.
- Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (2013) "Introducción" En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Galeano, D. (2011) "'Caidos en cumplimiento del deber'. Notas sobre la construcción del heroísmo policial." En Kaminsky, G. y Galeano, D. (Eds.), *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo, pp. 185-219.
- Galvani, M. (2007) *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- _____ (2009) "Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la construcción de identidad de/en la Policía Federal Argentina." Tesis Doctoral: Facultad de Ciencias Sociales - UBA
- _____ (2013) "La Policía Federal Argentina: la construcción de los 'otros'" En *Revista Avá*, Núm. 23, pp. 97-117.

- _____ (2016). *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Galvani, M. y Mouzo, K. (2013) "Locos y mártires. Un análisis entre dos fuerzas de seguridad argentinas." En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Garriga, J. (2014) "‘Por el pancho y la coca’. Apuntes sobre las representaciones del trabajo entre los policías de la provincia de Buenos Aires." En *Papeles de Trabajo*, 8 (13), pp. 34-53.
- _____ (2015) *El inadmisable encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazador de tormentas.
- Girard, R. (2012) *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- Grossi, A. (1995) "Ser policía". En *Mundo Policial*, nro. 77. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Hubert, H. y Mauss, M. (1970). "De la naturaleza y la función del sacrificio". En Mauss, M. *Lo sagrado y lo profano*. Barcelona: Barral.
- Kornblit, A. (2007) *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lauria, O. (1985) "El Estado Policial" En *Mundo Policial*, nro. 52. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Melotto, M. (2013) "Aprender a Desear lo Posible: la construcción de la *vocación* y el *espíritu de cuerpo* en escuelas de formación básica policial" En Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga, J.; Renoldi, B. (Eds.) *De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Monjardet, D. (2010) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Suarez de Garay, M. E. (2006) *Los Policías: Una averiguación antropológica* Guadalajara, Mexico: ITESO.
- Turner, V. (1988) *El proceso ritual*. madrid: Taurus.
- Ugolini, A. (2009). "La policía no es una fábrica: usos y representaciones del tiempo en la configuración del oficio policial". Tesina de Licenciatura en Sociología, facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Valles, M. (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: CEAL.
- Zappietro, E. (2005) *Cien preguntas básicas sobre el origen y la evolución de la Policía Federal Argentina*. Buenos Aires: Editorial Policial.
- Zappietro, E. (2010). *Historia de la Policía Federal Argentina en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810*. Buenos Aires: Editorial Policial.